

## Invalidan las elecciones en la Cuauhtémoc

Bajo el argumento de violencia política de género, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México anuló la constancia de mayoría otorgada a Alessandra Rojo de la Vega, quien acusó que se “atropella la libertad y democracia”. El fallo puede ser llevado ante el TEPJF

| A2 |

# Anulan elección en la alcaldía Cuauhtémoc

Tribunal Electoral de la CDMX argumenta violencia política de género; **Alessandra Rojo: se atropella libertad y democracia**

KEVIN RUIZ

Magistrados del Tribunal Electoral de la Ciudad de México anularon el resultado de la elección en la alcaldía Cuauhtémoc, con el voto de calidad del magistrado presidente, Armando Ambríz, por lo que se revocó la constancia de mayoría a favor de Alessandra Rojo de la Vega, bajo el argumento de violencia política de género en contra de la morenista Catalina Monreal.

Durante sesión pública se expuso que Rojo de la Vega hizo diversas manifestaciones que desacreditaron la carrera de la morenista, mismas que fueron retomadas por diversos medios.

Los magistrados precisaron en la resolución del juicio electoral que dichos señalamientos vertidos tenían el objetivo de desprestigiar y desacreditar los logros y capacidades de la candidata morenista.

El proyecto de sentencia también argumenta que esto influyó en la percepción de la ciudadanía de la alcaldía en las elecciones del pasado 2 de junio, pues “dichas expresiones asociaron de forma directa, indirecta e inferencial al apellido de la parte quejosa sin soportes documentales o de cualquier otra naturaleza”.

Refirieron que parte de los dichos de Alessandra señalaban a Caty Mo-

real como la autora de su atentado, lo cual “tuvo un impacto inmediato en el deterioro de su imagen”.

Por estos hechos los magistrados impusieron una amonestación a los partidos postulantes de la candidatura, es decir, PAN, PRI y PRD, y una multa de poco más de 127 mil pesos.

En el juicio electoral 203, 228, 247 y 248, los magistrados resolvieron que “se revoca la declaración de validez de la elección y se deja sin efectos la constancia de mayoría otorgada a favor de Alessandra Rojo de la Vega”.

Con esto también quedó anulada la planilla de concejales a la alcaldía por la coalición PAN, PRI, PRD.

Alessandra Rojo de la Vega mencionó en su cuenta de X que el Tribunal Electoral “atropella la libertad y democracia de las y los ciudadanos”.

“El @TECDMX específicamente el compadre criminal atropella la libertad y democracia de las y los ciudadanos en Cuauhtémoc. Es lamentable que su cobardía lo lleve a robarse una elección que se ganó con mucho corazón contra ese sistema corrupto que detestamos”, escribió en redes.

Catalina Monreal aseguró que seguirá “luchando por la verdad”, luego de que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México declaró la nulidad de la elección en la demarcación.

“Yo seguiré luchando por la verdad, la justicia, la democracia y sobre todo por todas las mujeres que han sido víctimas de violencia. Porque no podemos normalizarla, no debemos permitir que quien la ejerce, quede impune”, señaló Monreal. ●

“

Se declara la existencia de violencia política en razón de género (...) (...) por parte de Alessandra Rojo”

ARMANDO AMBRIZ  
Magistrado presidente interino del TECDMX





El @TECDMX (...) atropella la libertad y democracia de las y los ciudadanos en Cuauhtémoc"

**ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA**  
Alcaldesa electa de Cuauhtémoc

**POSTURAS**

El proceso en la alcaldía Cuauhtémoc quedó anulado, tras el argumento del TECDMX, ante lo que Alessandra Rojo respondió:

